

Quito, 28 de Febrero del 2015.

Sr. Lcdo.
Pablo Sánchez
GERENTE GENERAL
PETROSHYRIS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, CESAR GUERRÓN ENRÍQUEZ Secretario General y Representante del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Montufar, comunico a usted que en esta fecha he procedido a ceder a favor del señor EDISON FEDERMAN CASTRO LAGUNA la cantidad de 80 (OCHENTA) acciones de USD 4,00 (cuatro dólares) cada una, numeradas del 096528 al 096607, con todos los derechos y prerrogativas que a dichas acciones le corresponden a partir del 1 de Enero del 2015.

Con el propósito de dar estricto cumplimiento de lo expresamente previsto por la Ley de Compañías, firmamos para constancia en tres ejemplares del mismo tenor y valor en Quito 28 de Febrero del 2015.

Atentamente,


CESAR GUERRÓN ENRÍQUEZ
C.I. 040054706-3
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE CHOFERES DE MONTUFAR
CEDENTE



SECRETARIA GENERAL
SINDICATO DE CHOFERES
MONTUFAR



EDISON CASTRO LAGUNA
C.I. 040076594-7

CESIONARIO

San Gabriel, 21 de Noviembre del 2014

Compañero

Luis Imbaquingo

**SECRETARIO DE FINANZAS DEL SINDICATO DE CHOFERES
PROFESIONALES DEL CANTÓN MONTÚFAR.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le comunicamos las siguientes RESOLUCIONES tomadas en SESIÓN ORDINARIA del Consejo Administrativo Sindical realizada el día JUEVES 20 DE NOVIEMBRE del presente año siendo las siguientes:

1.- Se resolvió las ayudas económicas a los siguientes compañeros: (1) CARLOS HUMBERTO ZUÑIGA CALAMIDAD DOMÉSTICA A 1.30 POR SOCIO.

2.- Se resolvió realizar la venta de 2 vehículos de propiedad de la institución, la camioneta Nissan de color blanco modelo 2011 de placas CBA-1466, Y el vehículo Sail de color blanco modelo 2012, de placas IBB- 5266, y se los delega para cumplir dicha comisión a los compañeros Abg. Luis Imbaquingo y al Compañero Iván Ayala.

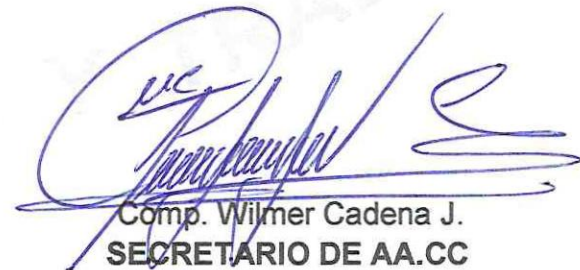
3.- El Consejo Administrativo Sindical resuelve autorizar la venta de OCHENTA acciones de propiedad del Sindicato y que corresponde a cuando la Institución era parte de PETROSHYRIS. Cada acción por el valor de cincuenta dólares dando un total de cuatro mil dólares. Estas acciones se las vende a favor del Señor Edison Federman Castro Laguna.

Atentamente
UNIÓN, FUERZA Y TRABAJO


Comp. César Guerrón
SECRETARIO GENERAL



**SECRETARIA GENERAL
SINDICATO DE CHOFERES
MONTÚFAR**


Comp. Wilmer Cadena J.
SECRETARIO DE AA.CC





OFICIO N° 0000016 DRTSPI-2012-CASAY

062291433

Ibarra,

Señor

César Alberto Guerrón Enríquez.

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN MONTUFAR,

Presente.-

En atención al escrito, ingresado a esta Cartera de Estado con fecha 12 de julio de 2012, en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, mediante el cual solicita que previo al trámite legal correspondiente se proceda al REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN MONTUFAR, por el periodo de cuatro años (2011-2015); según lo que disponen los Art. 29 del Estatuto; y, de conformidad con lo expuesto en el Memorando Nro. 009-DRTSPI-2012-CSAY, de fecha 8 de agosto de 2012, suscrito por la Abg. Carmen S. Andrade, Analista Jurídico de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, en el que considera que es procedente el Registro de la Directiva del Sindicato de la referida Organización; la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra por ser competente conforme al literal dd) de las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público, establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Laborales, publicado en el Registro Oficial Nro. 159, de fecha 24 de junio del 2011, procede al Registro de la Directiva de la mencionada Organización, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

DIGNIDAD

NOMBRE

PRINCIPALES

SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DE CONTROL Y VIGILANCIA
SECRETARIO DE FINANZAS
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, PROPAGANDA Y ESTADISTICA
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO
SECRETARIO DE BENEFICENCIA Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

GUERRÓN ENRIQUEZ CESAR ALBERTO
BELTRÁN OBANDO GALO GILBERTO
IMBAQUINGO ORTIZ LUIS ALFREDO
CADENA JÁCOME WILMER EDMUNDO
CHAVEZ ENAO JOSÉ ANTONIO
LANDAZURI MADERA MAURO ORLANDO
AYALA GUERRA CARLOS IVAN
DELGADO MAFLA JOSÉ MIGUEL
MORILLO HERNANDEZ WILSON MARCELO

SUPLENTE

SECRETARIO DE FINANZAS
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, PROPAGANDA Y ESTADISTICA
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO
SECRETARIO DE BENEFICENCIA Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

SAN PEDRO CORTÉZ RAMÓN ERNESTO
DE LA CRUZ NARVÁEZ LUIS RODRIGO
PONCE PADILLA LUIS RUPERTO
PROAÑO ROSERO DARWIN RICARDO
BENAVIDES BENAVIDES HUGO CLEMENTE
PORTILLA ENRIQUEZ JORGE HUMBERTO
IRUA IMBAQUINGO SEGUNDO ALFREDO

Cabe destacar que la Dirección Regional de Trabajo de Ibarra, deslinda cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente registro.

Atentamente;

Dra. Karina Díaz Jijón

DRA. KARINA DÍAZ JIJÓN

DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA (E)

